

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

24228 *ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel para el Mando de la Jefatura de Remonta y Veterinaria de la Dirección General de la Guardia Civil.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel, grupo de Mando de Armas, de la clase «C», tipo 1.º, para el Mando de la Jefatura de Remonta y Veterinaria de la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

24229 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E.
Madrid, 25 de agosto de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

ficha resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de agosto de 1986.-El Director general, Teniente General José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Comandante ..	-	-	111 Comandancia (Madrid-Interior).
2	C-1	Comandante ..	-	-	533 Comandancia (Cantabria).
3	C-1	Comandante ..	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Segunda Jefatura.
4	B-1	Capitán ..	Diploma de Información	(1)	Academia de Información (Madrid), para Profesor.
5	B-1 2.ª convocatoria	Teniente ..	Analista de Informática	-	Mayoría Centralizada, Valdemoro (Madrid). Programación.
6	B-1 2.ª convocatoria	Teniente ..	Diploma de Información	(1)	S. I. G. C. 533 Comandancia (Cantabria).

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Capitanes y Tenientes no diplomados en Información, comprometiéndose a realizar los cursos correspondientes hasta la obtención del diploma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24230 *RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión académica del Consejo de Universidades declarando aptos y no aptos en las pruebas de idoneidad a diversos aspirantes con calificaciones mínimas de más de tres seises.*

Ilmo. Sr.: El artículo 19.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso a los Cuerpos de Profesores

Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubiesen obtenido, al menos, tres puntuaciones de seis o superiores, puedan solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas, y, de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19.1, en concordancia con la disposición transitoria de la Orden de convocatoria, la Comisión académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 28 de julio de 1986 acordó aprobar y elevar la correspondiente propuesta.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar la propuesta de la Comisión académica del Consejo de Universidades, emitida el día 28 de julio de 1986, en cuanto a los aspirantes que a continuación se relacionan, y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las pruebas de idoneidad para acceso a los Cuerpos que se indican:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Don Juan A. Garzón Heydt, en el área de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Doña María Encarnación Bastons Hosta, en el área de «Didáctica y Organización Escolar».

Doña Dolores Capell Castañer, en el área de «Didáctica y Organización Escolar».

Don Mariano López Arcos, en el área de «Geología».

Doña Concepción Borrego de Dios, en el área de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

2.º Aceptar la propuesta de la expresada Comisión de la misma fecha en cuanto a la desestimación de las peticiones formuladas por los aspirantes que a continuación se relacionan:

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Don Ramón Boticario Boticario, en el área de «Matemática Aplicada a la Técnica».

Don Pelayo Casares Guillén, en el área de «Genética».

3.º Los aspirantes indicados en el número 1 de esta Resolución deberán presentar en esta Secretaría de Estado los documentos señalados en el artículo 18,2 de la Orden de convocatoria por los medios que en el mismo se establecen, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder ser nombrados funcionarios de carrera.

4.º Conforme a lo establecido en el número 19,2 de la citada Orden de convocatoria, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1986.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

24231 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se queda en suspenso, con carácter provisional, la resolución definitiva de 24 de julio de 1986 de la asignatura de «Física y Química» del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Por Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), se elevaba a definitiva la resolución provisional de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel, convocado por Orden de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Habiéndose detectado errores en la resolución definitiva de la asignatura de «Física y Química», al no haber sido tenidas en cuenta, por defectos de tramitación, determinadas reclamaciones presentadas a la resolución provisional de dicha asignatura,

Esta Dirección General ha resuelto dejar en suspenso la efectividad de la Resolución definitiva de la asignatura de «Física y Química», con carácter provisional, hasta tanto se realice la revisión de las citadas reclamaciones, y se efectúen, en su caso, las modificaciones a que haya lugar, mediante Resolución que será oportunamente publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24232 CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento para Depositarios de Administración Local.

Advertido error en el texto de la Resolución citada remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1986, página 27661, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Línea 5.ª, donde dice: «Plazo de veinte días naturales», debe decir: «Plazo de treinta días naturales».

Por lo tanto, se amplía en diez días naturales a contar de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» el citado plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 1 de septiembre de 1986.—El Director, Fernando de Terán Troyano.

24233 CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de julio de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el IX Curso de Diplomados para Interventores de Administración Local.

Advertido error en el texto de la Resolución citada remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1986, página 27808, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Línea 7 de la columna segunda, donde dice: «Plazo de veinte días naturales», debe decir: «Plazo de treinta días naturales».

Por lo tanto, se amplía en diez días naturales, a contar de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» el citado plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 2 de septiembre de 1986.—El Director, Fernando de Terán Troyano.

UNIVERSIDADES

24234 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 30 de septiembre de 1986, las once horas, realizándose los mismos por el procedimiento informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponde la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponde la plaza.